

administración local

AYUNTAMIENTOS

TORRE DE JUAN ABAD

ANUNCIO

Expediente: 211/2021.

Aprobado inicialmente el Reglamento que recoge las normas de funcionamiento de la Biblioteca Municipal “Francisco de Quevedo”, por acuerdo del Pleno de fecha 31 de marzo de 2021 y de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales y formular las alegaciones que se estimen pertinentes.

En el caso de no presentarse en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación inicial.

Torre de Juan Abad, 5 de abril de 2021.- La Alcaldesa-Presidente, M^a del Señor Fresneda Guerra.

Anuncio número 1087

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipu-cr.es>